



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Mas"

060-26
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 AGO 2026

VISTO:

Las actuaciones obrantes en EXP. 25951861- APN-DNGU#MCH/25, mediante la cual la Sra. Eilen Johana González Alfonzo, DNI 96.310.357 (Nacionalidad Venezolana) solicita "Convalidación de Título" Licenciada en Enfermería, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 180/25 F.C.S., Y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/19, la Universidad Nacional de Catamarca adhirió al Procedimiento Unificado para la Convalidación de Títulos Universitarios Extranjeros (PUCTUE) - Resolución Ministerial N° 3720/17.

Que en el EXP. 25951861- -APN-DNGU#MCH/25 obran las actuaciones de la Secretaría Académica de la UNCA, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Dirección Nacional de Gestión Universitaria del Ministerio de Educación.

Que por Resolución N° 035/26 C.D. F.C.S. se constituyó la Comisión Universitaria de Expertos, a efectos que determine las obligaciones académicas que debe cumplir la Sra. Eilen Johana González Alfonzo, de conformidad al Artículo 13° del PUCTUE.

Que la mencionada Comisión determinó que la Sra. Eilen Johana González Alfonzo debe cumplir con obligaciones académicas (contenidos curriculares - no asignaturas) a los fines de establecer la razonable equivalencia del título extranjero que posee y solicita convalidar.

Que la Comisión de Expertos emitió informe solicitando la incorporación de la Licenciada en Enfermería Rosario del Carmen Sosa, docente responsable de la asignatura Ética y Deontología de la carrera Licenciatura en Enfermería, a dicha Comisión, a fin de intervenir en la determinación y evaluación de las obligaciones académicas correspondientes a su área de especialidad.

Que en las presentes actuaciones tomaron intervención la Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería y la Secretaria Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria del 6 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Lic. en Enfermería Rosario del Carmen Sosa a la Comisión de Expertos constituida por Resolución N° 035/26 CD FCS, en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR por medio fehaciente a la interesada y a los integrantes de la Comisión Universitaria de Expertos.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de Competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. Mgter. MARIA CRISTINA DEL V. ARREBOIZ
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Biol. VERONICA ALEJANDRA GALINANES
SECRETARIA
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD